



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 329-2016-DIGA

Callao, diciembre 06,-2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01055726 del 13-11-2017 de doña **ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios de la categoría Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece : Licencia por incapacidad, causada por Enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las oficinas correspondientes;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 170-2017-ESSALUD OP del 21 de noviembre del 2017, Proveído N° 431-2017-ORH del 29-11-2017 e Informe N° 967-2017-OAJ del 01-12-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	CERTIFICADO MÉDICO PARTICULAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. Gaby Saenz Manrique	35-109	Clinica Ricardo Palma	06-11-2017	25-11-2017	20

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRC/PRV

cc: U.L. OP. AL. DIGA, FIPA, Interesado, Archivo